



MARÍA ANGELA ORDOÑEZ FLORES

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada Contador Público Autorizado. Licenciada en Administración de Empresas. Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (USFX). Diplomado Virtual en Educación Superior (USFX). Diplomado en Política y Gestión Tributaria (EGPP). Maestría Internacional en Administración Pública (USFX). Maestría en Derecho Tributario (UASB).

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Jefatura Administrativa Financiera, Fiscalía General del Estado (Instituto de Investigaciones Forenses), Jefa de Departamento de Fiscalización, Servicio de Impuestos Nacionales, Fiscalizadora, Servicio de Impuestos Nacionales, Contadora, Club Universitario (USFX), Responsable del Desayuno Escolar, Gobierno Municipal de Sucre, Auxiliar Contable, Corte Departamental de Chuquisaca. Docente: Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras: Auditoría Impositiva, Contabilidad Básica, Impuestos y Tasas, Comercio y Tratados Internacionales (USFX).

Docente de posgrado: Módulo Elaboración de la Monografía (USFX).

Docente del Módulo Resultados en la Auditoría Jurídica V-4 (EGPP).

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia actualmente está mal vista en el ámbito nacional e internacional, debido a que las autoridades que estuvieron y están actualmente no cumplieron con lo estipulado en la Constitución Política del Estado y mucho menos con lo señalado en la Ley Nro. 025 y otras normas vigentes.

La desconfianza y desilusión son una reacción natural de la sociedad frente a la actual situación del sistema de justicia, esto se debe esencialmente a su deshumanización. Es decir, al hecho de que muchos ejecutores de justicia ven los casos que deben resolver como simples legajos documentales, procedimientos mecánicos y rituales dogmáticos; en lugar de contemplar y meditar en torno a su esencia intrínseca, seres humanos que reclaman sus derechos, situaciones injustas que merecen ser reparadas oportunamente y sectores vulnerables que no tienen otro medio de solución que el ofrecido por los estrados judiciales. Lo que a su vez produce que la población boliviana sienta que al interponer una demanda ingresa en un laberinto que, siendo una cosa, más tarde termina significando otra y del cual no puede salir, sino cuando renuncia a sus derechos y abandona su demanda. Sin duda, existe una gran preocupación, miedo y dudas cuando un ciudadano decide poner sus derechos a disposición del sistema de justicia.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Para cumplir de manera eficiente y efectiva con la responsabilidad que otorga la ley se debe trabajar bajo cuatro pilares fundamentales: Materia Disciplinaria, Materia de Control y Fiscalización, Materia de Políticas de Gestión y Materia de Recursos Humanos.
- Tener como base fundamental los principios ético-morales de la sociedad plural, que están tipificados en la Constitución Política del Estado.
- Las y los magistrados deben ser electos de manera imparcial, transparente, sin favoritismos de ningún tipo ya sean políticos o económicos. De esta manera se podría lograr construir una nueva justicia independiente, humanizada, pronta y transparente.
- Una auténtica democracia, un verdadero Estado Plurinacional de Bolivia y un efectivo Estado de Derecho solo son coherentes con un Órgano Judicial independiente, transparente y técnicamente idóneo. De allí que para el sistema democrático resulte crucial implementar mecanismos de selección, designación y remoción de magistrados que posibiliten alcanzar estos valores.
- La justicia es un servicio público fundamental tan importante como la salud y la educación, entre tanto no construyamos una nueva justicia sobre cimientos concretos como ser la honradez, sacrificio, excelencia como paradigma de vida, simplicidad, humanismo, vocación de trabajo y fundamentalmente la determinación para asumir grandes retos deben ser los objetivos permanentes de los administradores de justicia.

Infórmate, decide y vota